



AYUNTAMIENTO  
DE  
GERENA

## CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORA DE LA CLIMATIZACIÓN DEL EDIFICIO P.U.A. DEL COLEGIO FERNANDO FELIÚ

### MEMORIA JUSTIFICATIVA

Atendiendo a la necesidad consistente de ejecutar las obras de Mejora de la Climatización del Edificio P.U.A. del Colegio Fernando Feliú, se redacta la presente memoria justificativa en la que se desglosará las características principales de la licitación a efectuar para conseguir dicho objeto.

### Marco normativo

La contratación tendrá carácter administrativo y su preparación, adjudicación, efectos y extinción se regirá por lo establecido en este Pliego, y para lo no previsto en él, será de aplicación la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y esté vigente tras la entrada en vigor del Real Decreto 817/2009; supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

Igualmente le será de aplicación las Bases del Programa Municipal Específico de "Mejora de la Climatización en Centros Educativos" incluido en el Plan SUPERA VI de la Excm. Diputación de Sevilla.

### Objeto del contrato

El contrato tiene por objeto las obras de Mejora de la Climatización del Edificio P.U.A. del Colegio Fernando Feliú, obras pertenecientes al Plan SUPERA VI de la Diputación de Sevilla en su Programa Municipal Específico de "Mejora de la Climatización en Centros Educativos".

En el Proyecto técnico, se desglosan y detallan todos los aspectos de las obras objeto de la licitación.

### Insuficiencia de medios

El Ayuntamiento carece de medios personales y materiales para la ejecución de dichas obras, por lo que se hace necesario su contratación.

Código Seguro De Verificación:	vTpruj63/tRaMxDT3odUng==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Javier Fernandez Gualda	Firmado	11/04/2019 13:56:50	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/vTpruj63/tRaMxDT3odUng==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/vTpruj63/tRaMxDT3odUng==</a>			



AYUNTAMIENTO  
DE  
GERENA

### **Consideraciones técnicas**

Los adjudicatarios durante el periodo de ejecución del contrato, deberán realizar las obras reguladas en los pliegos que las rigen con la profesionalidad, diligencia y eficacia necesaria.

El contratista habrá de disponer de todas las capacitaciones y autorizaciones necesarias para llevar a cabo las obras. E igualmente habrá de aportar las infraestructuras necesarias y los servicios complementarios para la prestación.

El contratista desarrollará la actividad conforme a las especificaciones desarrolladas por el Pliego de Prescripciones Técnicas incluido en el Proyecto Técnico.

### **Análisis económico**

El Presupuesto Base de Licitación del contrato es de **92.105,25 euros** (de los que 15.985,21 € responden al IVA).

El valor estimado del contrato, asciende a la cuantía de **76.120,04 €** (IVA excluido).

El precio del contrato será de **92.105,25 euros**, ya que las ofertas de los licitadores tendrán que ir al tipo fijo de licitación, consistiendo la selección del adjudicatario en el compromiso de ejecución de mejoras.

Los precios se han calculado de acuerdo con lo previsto por los artículos 101 y 102 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

### **Justificación del procedimiento**

De acuerdo con el artículo 159.6 de la LCSP se considera que el procedimiento más adecuado para adjudicar la contratación es el abreviado supersimplificado, puesto que la cuantía del contrato, habida cuenta que no excede del límite de 80.000 euros para el contrato de obras, su duración y complejidad, permiten acudir a este procedimiento más ágil por su simplificación, necesario dada la premura de su adjudicación, sin arriesgar con ello su buena ejecución.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	vTpruj63/tRaMxDT3odUng==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Javier Fernandez Gualda	Firmado	11/04/2019 13:56:50	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/3	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/vTpruj63/tRaMxDT3odUng==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/vTpruj63/tRaMxDT3odUng==</a>			



AYUNTAMIENTO  
DE  
GERENA

### **Calificación del contrato**

Contrato administrativo de obras, de acuerdo con el artículo 13 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE, de 26 de febrero de 2014, por comprender prestaciones de las comprendidas en su punto primero.

### **Análisis de ejecución por lotes**

No cabe la división en lotes del objeto del contrato dadas sus características y naturaleza, por presentar autonomía funcional que provocaría riesgo en la correcta ejecución del contrato la ejecución independiente de las diversas prestaciones, tal y como se recoge en el artículo 99.3.b) de la LCSP.

### **Duración**

El contrato tendrá una duración máxima según proyecto de DOS MESES, debiendo quedar finalizada la ejecución como máximo el 30 de junio de 2019, ampliable dicha fecha por el Ayuntamiento de Gerena previa autorización de Diputación de Sevilla que en su caso será comunicada al contratista.

### **Conclusiones**

Este Ayuntamiento, procederá a la presente contratación al objeto de poder realizar las obras de Mejora de la Climatización del Edificio P.U.A. del Colegio Fernando Feliú, obras pertenecientes al Plan SUPERA VI de la Diputación de Sevilla en su Programa Municipal Específico de "Mejora de la Climatización en Centros Educativos", y según el Proyecto Técnico redactado por el Arquitecto Técnico Municipal D. José Nogales Cid, así como las estipulaciones recogidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	vTpruj63/tRaMxDT3odUng==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Javier Fernandez Gualda	Firmado	11/04/2019 13:56:50	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/vTpruj63/tRaMxDT3odUng==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/vTpruj63/tRaMxDT3odUng==</a>			